

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

Diseño y realización de un programa virtual de sensibilización sobre el reciclaje para niños y niñas de 7 a 12 años en el marco del proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid **“Bibliotecas Sostenibles: Introducción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios de la ciudad de Madrid. Fase 2” (EXPEDIENTE 2017-417-0184)**

ÍNDICE

1. Breve introducción al proyecto
2. Objetivos de la consultoría
3. Plan de trabajo, calendario y productos esperados
4. Perfil
5. Criterios de selección
6. Recepción de respuestas

1. BREVE INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

El Ayuntamiento de Madrid financia el proyecto “Bibliotecas sostenibles: introducción de la Agenda 2030 y los ODS en los servicios bibliotecarios municipales de la Ciudad de Madrid. Fase 2” que la Fundación MUSOL lidera.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA.

El objeto de esta consultoría es el diseño y realización de un programa de reciclaje online dirigidos a niños y niñas de entre 7 a 12 años.

3. PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS.

1. **Plan de trabajo:** *Diseño de un programa de sensibilización sobre el reciclaje con las siguientes características:*
 - *Beneficiarios/as del programa: niños y niñas de 7 a 12 años.*
 - *Nº de sesiones de sensibilización previstas: 4*
 - *Formato de las sesiones:*
 - *Breve introducción a la Agenda 2030 y los ODS*
 - *La importancia de reciclar correctamente*
 - *Propuesta de manualidad utilizando material reciclado fácilmente disponible en los hogares*
 - *Breve reflexión final*
 - *Recomendación de un libro de lectura para profundizar sobre la temática tratada*
 - *Cuestionario grupal sobre lo aprendido*
 - *Número estimado de asistentes a cada sesión: de 10 a 15 niños/as.*
 - *En 2 de las 4 sesiones se implicará también a los y las familiares de los/as niños/as beneficiarios/as. Por tanto, el contenido de la manualidad deberá adaptarse a este público.*
 - *El contenido teórico de cada taller, así como la manualidad a realizar, deberá ser diferente para cada sesión y de manera que cada taller ofrezca una manera original y nueva de reciclar objetos cotidianos.*
2. **Coordinación con MUSOL y la RBPM para establecer las fechas de realización de los talleres.**
3. **Difusión de los talleres.** *La difusión será realizada por MUSOL quien diseñará un cartel para cada taller con toda la información (fecha, enlace de inscripción, edad para participar...). Este cartel será compartido en las redes sociales de MUSOL, la Red de Bibliotecas públicas municipales de Madrid y las páginas de las bibliotecas.*
4. **Inscripción a los talleres.** *La inscripción estará abierta durante 8 días. Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de la página web de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales (RBPM) de Madrid. A tal efecto quien resulte adjudicataria del presente contrato, facilitará tanto a Musol como a la RBPM, el enlace y las instrucciones para acceder online a los talleres.*
5. **Realización de los talleres.** *Las sesiones se realizarán por la adjudicataria, en formato online, preferentemente a través de la plataforma ZOOM. La duración mínima es de 1 hora. Las fechas exactas para cada sesión se decidirán en coordinación con MUSOL y la Red de bibliotecas públicas municipales de Madrid atendiendo a la disponibilidad de las bibliotecas y se comunicarán con la suficiente antelación a la adjudicataria.*

6. **Cuestionario final.** Durante los últimos 10 minutos, la adjudicataria realizará un cuestionario para evaluar los conocimientos adquiridos por los y las participantes.
7. **Informe final.** La adjudicataria realizará un informe de cada sesión en el que se detallará el número de inscritos/as, el número final de participantes, la actividad realizada, fotos y toda la información que se considere relevante sobre el desarrollo de la sesión.
Para la obtención de las fotos se deberá recabar la conformidad de los padres o tutores de los menores asistentes y la de ellos mismos cuando asistan. A tal efecto en el formulario de inscripción deberá figurar un apartado en que se de esa conformidad que se reiterará por la adjudicataria anunciándolo al principio de cada sesión.

El calendario orientativo es el siguiente:

Plazo para presentar propuestas	08/02/2021-22/02/2021
Valoración de las propuestas	22/02/2021-25/02/2021
Planificación de los talleres	25/02/2021-02/03/2021
Difusión de los talleres	02/03/2021-05/03/2021
Recepción de inscripciones	02/03/2021-10/03/2021
Realización de talleres	10/03/2021-02/04/2021
Justificación técnica y económica de los talleres	02/04/2021-30/04/2021

Productos esperados

- Realización del programa de acuerdo a lo establecido en estos TDR y en las instrucciones que se efectúen por la Fundación Musol.
- Informe final de las sesiones realizadas
- Cuestionarios cumplimentados de cada sesión

4. PERFIL.

Se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una consultoría de esta naturaleza.

La personalidad jurídica y capacidad y experiencia de obrar del licitador se acreditará mediante:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual de la persona que se encargará de impartir las sesiones.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Propuesta técnica	Originalidad del planteamiento las temáticas propuestas para cada taller Accesibilidad de la propuesta de manualidad (materiales utilizados, grado de complejidad)	Hasta 2 puntos
Perfil del equipo consultor	Experiencia	Hasta 2 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto. El presupuesto se efectuara sobre el coste por taller que será igual en todos los casos, aplicándose 1 punto por cada 2 puntos porcentuales de baja sobre el mismo.	Hasta 6 puntos

La propuesta técnica deberá incluir:

- Parte teórica para cada uno de los talleres (introducción a la Agenda 2030 y al reciclaje)
- Explicación de la manualidad a realizar, grado de complejidad, materiales necesarios
- Propuesta de cuestionario final para cada taller
- Plataforma que se utilizará

La propuesta económica deberá incluir:

- El precio para cada taller en el que se considerará incluidos todos los gastos e impuestos que correspondan.

6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario adjunto a través del correo electrónico madrid@musol.org y sensibilización@musol.org.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.